

HECHO ESENCIAL

BCI Corredores de Bolsa de Productos S.A.

Inscripción N° 17 del 02 de Noviembre de 2015

Santiago, 27 de marzo de 2017.

Señor Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros

PRESENTE

Ref.: Junta Ordinaria de Accionistas de BCI Corredores de Bolsa de Productos S.A.

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y debidamente facultado, comunico en calidad de hecho esencial que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día viernes 24 de marzo de 2017, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar el balance general, estado de resultados e informe de auditores externos del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016
- 2) Mantener la remuneración del Directorio y de comité de supervisión.
- 3) Designar a la sociedad de auditoría Deloitte Auditores y Consultores Limitada para el examen del ejercicio del año 2017
- 4) Que las publicaciones legales se efectuarán en el diario El Mercurio de Santiago.

Habiendo existido la seguridad de que concurrirían a la Junta accionistas titulares de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, como efectivamente ocurrió, y en conformidad a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Junta fue auto convocada por los accionistas y se omitieron las formalidades de citación establecidas en la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los estatutos de la Sociedad

Saluda atentamente a usted



Francisco García Pinochet

Gerente General

BCI Corredores de Bolsa de Productos S.A.